

LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.



Año II.

Este periódico se publica todos los días, por la mañana, excepto los lunes.

Sábado 16 de Abril de 1864.

Redacción y Administración, calle del Prado, número 7, cuarto principal.

Núm. 154.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores a nuestro periódico cuyos pagos están en descubierto, se servirán remitir su importe en letras ó sellos a esta Administración calle del Prado, núm. 7, con carta certificada, en todo el presente mes, si quieren continuar recibiendo desde 1.º del siguiente.

SECCION POLITICA.

OPERACION DE CRÉDITO DEL SR. SALAVERRIA.

Creemos haber dado bastantes pruebas de imparcialidad al juzgar a los hombres públicos, amigos ó adversarios. Puede apoyarse a una situación sin ser esclavo de ella; se puede atacar a un ministerio, sin privarse uno de la facultad de alabar lo bueno que haga. Y si esta actitud independiente permite a los periódicos ser justos, lo mismo cuando defienden cuando se declaran adversarios de una política, con mayor motivo pueden aplaudir ó censurar los actos de un ministerio, cuando sin ser amigos apasionados suyos están lejos de declararse adversarios intrasigentes.

Necesario nos ha parecido decir estas pocas palabras para justificar lo que vamos a exponer sobre el proyecto de crédito presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda, que más adelante hallarán nuestros lectores, y el recuerdo que es oportuno traer a la memoria, de la opinión que emitimos sobre el plan concebido por el Sr. Trúpita para sacar de apuros al Tesoro.

Al ocuparnos de la disposición del Sr. Trúpita sobre pagarés de bienes nacionales, dijimos terminantemente que nos parecía gravosa al Estado, tras de ser insuficiente. El ministro de Hacienda anterior concedió un interés equivalente al 9 1/2 por 100 a los compradores que pagasen los plazos por vencer al contado. Auguramos que el resultado sería exiguo, porque la mayor parte habían comprado contando con los mismos productos de las fincas, y que lo conveniente y patriótico era vivificar el mercado trayendo el dinero de fuera, para neutralizar la gran corriente de oro que sale de España por estar la balanza en contra nuestra. Los hechos han confirmado nuestros vaticinios. Poco más de 60 millones ha producido la operación del Sr. Trúpita, cantidad bien insignificante para nuestras necesidades, y que queda muy atrás de los cálculos que hicimos, y eso que parecieren excesivamente bajos a los que particularmente defendían la medida, pues públicamente pocos lo hicieron, y atendían a la enorme cantidad pendiente de pago, a la fabulosa ventaja ofrecida.

Recordado nuestro dictamen sobre la operación de un ministro amigo, digamos algunas palabras sobre la que ha concebido otro de quien se nos considera adversarios.

El proyecto del Sr. Salaverria abarca un plan completo de crédito. Está bien calculado, y a poco que se medite se comprende que el ministro de Hacienda ha vivido desde que cayó con O'Donnell en regiones menos sofocantes que una oficina de expediente. El Banco de España, de que ha sido subdirector, ha madurado su juicio y ensanchado un poco los horizontes de su inteligencia. Nos alegramos en el alma, porque el país siempre gana con el mérito de los gobernantes.

El pensamiento del Sr. Salaverria es traer del extranjero una cantidad de importancia, contra valores de mercado, como dicen los hacendistas, lo cual no ha podido conseguirse dando valores sin mercado, aun siendo privilegiados. El resultado será obtener dinero al moderado interés de 6 por 100.

La autorización pedida para contratar un empréstito con papel del Estado supone la intención de realizarlo en el extranjero. Esta es la base de la combinación. Combinación bien pensada, pues con el dinero que traiga el Tesoro y el que pueda contratar el Banco, habrá posibilidad de reembolsar una cantidad enorme a los imponentes de la Caja de Depósitos.

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

D. EDUARDO MAROTO.

PRIMERA PARTE.

Enrique de Villalar.

(Continuación.)

—Mirad, mirad, le contestó señalándole un cristiano que tenía debajo de su caballo dos moros y que repartía tajos y mandobles con una furia infernal: ese que veis era un grande de entonces, pero no como los que tenemos ahora, que no sirven sino para derrochar las riquezas.

El marqués se sonrió, y el conde, que se había quedado con la palabra en la boca, se mordía los labios desesperado, y se decía:

—Adios, maestrazo, ya pierdo las esperanzas de poseerte; ¡maldito suero! Levantóse después y fue también a ver el cuadro.

—¿Sabéis, conde, le dijo el marqués irónicamente, lo que decía nuestro sobrino?

—¿El que decía querido sobrino, le contestó en el mismo sentido.

—Que los grandes que había en tiempo del rey

Fácil es deducir las consecuencias de este resultado inmediato. Los imponentes se verán precisados a buscar los billetes hipotecarios, y el ministro, viéndose libre de la abrumadora masa de cantidad exigible, podrá bajar el interés de la caja a 3 por 100. Dinero busca a dinero. Cuando el Tesoro se halla en situación desahogada, la confianza que inspira hace que afluayan a él recursos de todas partes: cuando infunde sospecha de insolvencia, ni más ni menos que lo que sucede a los particulares, sólo se le socorre imponiéndole condiciones humillantes y exagerados sacrificios.

El Banco a su vez, poniéndose el Tesoro en situación desahogada, bajará el descuento y se mejorará notablemente la alictiva situación en que se hallan las demás plazas mercantiles de la Península.

Puede acontecer que si se rebaja el interés en la Caja de Depósitos los imponentes no se ayengan y retiren sus capitales. Mucho ganará el país con ello. Es indudablemente un mal gravísimo para el desarrollo de la riqueza pública que estén absorbidas todas las fuerzas por el Estado. Cuando los particulares no encuentran un estímulo para la holganza con el crecido interés ofrecido por el gobierno, preciso les será pensar en su colocación y en tomar parte para ello en obras de utilidad para el país. Y con la actividad de las gentes de dinero y la circulación de los capitales, ¿quién no ganará?

Damos, pues, el parabién al señor ministro de Hacienda, más al hacerlo no estará por demás escitarlo, como escitamos a los demás ministros, a que simplifique la administración, a que suprima trámites rutinarios de expediente, a que rompa las trabas que sujetan la actividad que todo lo fecunda.

Importa mucho no atender sólo al presente ni quedar satisfecho con salir de los apuros del día; la gloria está en crear recursos permanentes y en evitar conflictos a las situaciones futuras.

REVISTA DE POLITICA EUROPEA.

Desde que dimos últimamente a nuestros lectores una reseña del estado en que se hallaban los asuntos políticos de Europa, acompañada de algunas consideraciones sobre la probabilidad de las soluciones que podían tener las cuestiones pendientes que podían afectar a la paz general de Europa, ha transcurrido algún tiempo, durante el cual han ocurrido varios sucesos importantes que han modificado notablemente el estado general de cosas.

Hoy nos proponemos reseñar sucintamente estas variaciones, y examinar si en vista de ellas son en el día mayores ó menores las probabilidades de que a lo menos por ahora, se desvanecieran los temores de una guerra general, que tanto preocupaba la atención pública de Europa a fines del año pasado.

Preséntase en primer término, como la que llevaba en su seno el germen de una guerra general, la cuestión de Dinamarca. Iniciada esta cuestión, en la época a que hemos hecho referencia, en la esfera diplomática, ha pasado desde entonces al terreno de los hechos, tomando estos en un principio tal aspecto de gravedad, que hicieron temer como inminente una conflagración general.

Empezada la campaña contra Dinamarca por las tropas de la Confederación germánica, y apenas invadido por ellas el ducado de Holstein, fueron sustituidas por las fuerzas de Austria y de Prusia, que de común acuerdo resolvieron llevar ellas solas a cabo la empresa comenzada, a fin de evitar las complicaciones a que hubiera dado lugar la invasión consumada por las armas de la Dieta de Francfort, cuyas aspiraciones tendían nada menos que a la desmembración de la monarquía dinamarquesa y a la sustitución de su actual soberano por el duque de Augustenburgo, doble después que la Europa no habría podido seguramente consentir se llevase a cabo.

Esta variación de miras por parte de las grandes potencias alemanas, con respecto a Dinamarca, quitó ya indudablemente a la cuestión una gran parte de su gravedad, mayormente cuando una y otra ha dado repetidas veces la seguridad de que respetarían la integridad de la monarquía dinamarquesa y la dinastía que ocupa actualmente aquel trono, con arreglo a las estipulaciones del convenio de Londres de 1852.

Entretanto la Inglaterra hacia grandes esfuerzos para atraer a las dos partes beligerantes a un armisticio, como preliminar de las negociaciones para un arreglo definitivo; y a pesar de haber sido rechazadas dos veces sus proposiciones, no dejó en su propósito, habiendo conseguido por último hacer consentir a Austria, Prusia y Dinamarca a acceder a la conferencia que debe reunirse en Londres el

día 20 de este mes, y a la cual se han adherido y enviarán a ella sus representantes, Francia, Rusia y la Dieta de Francfort.

Difícil es prever el resultado que podrá tener esta conferencia; pero si hemos de juzgar por el miedo que en mayor ó menor grado tienen todas las grandes potencias a una guerra general, parece muy probable que logren hacer entrar en razón a las dos partes beligerantes; y que un nuevo convenio de Londres ponga fin al conflicto y haga desaparecer de una vez esta cuestión que tanto ha agitado ya la Europa en dos épocas distintas.

La Francia entre tanto, halagada por su feliz estrella, va llevando a cabo sus proyectos en Méjico, y no hay duda de que si logra establecer sólidamente en el trono de aquel imperio al archiduque austriaco y por consecuencia un gobierno regular y estable, habrá sacado de su aventurada expedición gloria y provecho, y prestado un gran servicio al pueblo mejicano, en el cual tendrá un fiel y no despreciable aliado, si algún día llegase a suscitarse un conflicto entre la Francia y la república de los Estados Unidos.

Con respecto a la política europea, sigue obrando el jefe del imperio francés con la habilidad que tanto lo distingue; pues encerrado dentro del sistema de neutralidad absoluta que se propuso en la cuestión dinamarquesa, y absteniéndose de tomar parte en las tentativas de conciliación que con tanto empeño ha hecho de su propia cuenta la diplomacia británica, ha conservado su libertad de acción, para obrar en un momento dado como mejor convenga a sus planes ulteriores, impenetrables siempre aun para sus más íntimos y perspicaces consejeros.

Por lo que hace a los temores que inspiraba al empezar la primavera actual, la cuestión de Italia, parece casi asegurarse que han desaparecido, a consecuencia de la hábil conducta de Napoleón III, que al paso que con su decidida protección al archiduque Maximiliano, para quien puede decirse que ha creado el trono que este príncipe ya a ocupar en Méjico, se ha captado la gratitud ó a lo menos la benevolencia de Austria, ha conseguido al mismo tiempo tener de este modo en jaque los ímpetus belicosos del gobierno italiano, el cual cree con razón al ver a la Francia estrechar sus relaciones con el Austria, que no es este el momento oportuno de emprender una nueva campaña contra esta última potencia.

En Inglaterra, aparte de la conducta tortuosa y vergonzante que ha observado el gobierno en la cuestión de Dinamarca, y que ha motivado tan ágras censuras por parte de la prensa y tan rudos ataques en el Parlamento, ha llamado en alto grado la atención de las Cámaras y del país el grave incidente promovido por el proceso de Greco y consortes en París, del cual resultó un grave y fundado cargo contra un miembro del Parlamento británico, que al mismo tiempo ocupa un alto puesto en la junta del Almirantazgo. Sabido es que el importante debate a que dió lugar esta cuestión en la Cámara de los comunes, de 332 miembros hubo 161 que votaron en favor de la proposición que entrañaba un voto de censura contra el gabinete, el cual tuvo, por consiguiente, sólo diez votos de mayoría.

Animado con este resultado el partido conservador se propoñía reproducir esta cuestión en cuanto volviesen a abrirse las Cámaras después de las fiestas de Pascua, esperando derrotar al ministerio en una segunda votación; pero la oportuna dimisión de Mr. Stanfield, admitida por el jefe del gabinete, hizo desaparecer para éste todo el peligro que le amenazaba en esta cuestión, quitando al partido torpe el pretexto en que pensaba fundar su nuevo ataque.

Disipada esta nube que amagaba la resistencia del ministerio inglés, ha afirmado este su posición ante el Parlamento con la entrada de lord Clarendon, que con el gran prestigio de que goza en el país, es un elemento que robustece mucho al gabinete, el cual acaba de enviar a este distinguido hombre de estado a París con una misión especial para el emperador Napoleón, relativa, según se asegura, a acordar con este soberano las bases sobre que han de proceder Francia é Inglaterra en la próxima conferencia de Londres.

Pero el gran acontecimiento del día, el que preocupa en estos momentos exclusivamente la atención del pueblo inglés, es el recibimiento entusiasta que acaba de hacerse allí al solitario de Caprera, al célebre Garibaldi, cuya descripción verían ya nuestros lectores en nuestro número de ayer.

Muchos creen que la gran ovación que ha recibido el famoso guerrillero italiano por parte del pueblo inglés, es un suceso grave que podrá tener consecuencias de importancia para la causa de Italia. Nosotros somos de opinión de que los que así piensan se equivocan completamente. Ha habido, sí, en el pueblo inglés mucho entusiasmo por victorear y obsequiar a su ilustre huésped; habrá muchos banquetes, muchos meetings, muchos brindis a la libertad de Italia; pero todo esto no hará adelantar ni un paso la solución de esta cuestión difícil, verdadero nudo gordiano, que sólo la espada de un nuevo Alejandro puede cortar cuando llegue la hora de una conflagración general.

Ni el gobierno de Italia, ni los patriotas sensatos

de aquella nación, se dejarán engañar por estas calorosas manifestaciones del entusiasmo británico; pues aleccionados por el desamparo en que ha dejado a la desventurada Polonia, saben bien que si cometiesen la imprudencia de lanzarse a la lucha, la Inglaterra no sacrificaría ni un sólo hombre ni un chelín para auxiliar una causa por la que tantas simpatías aparenta tener.

Entre tanto el Austria y la Prusia ocupadas en la lucha que sostienen mancomunadamente contra Dinamarca han acallado por ahora su antigua rivalidad sobre la preponderancia que cada una de ellas quiere ejercer sobre la Confederación germánica, rivalidad que volverá a producirse con mayor fuerza, luego que termine la guerra procurando cada una por su parte sacar partido de la honda división que ha estallado en el seno de la Confederación con motivo de la cuestión dinamarquesa, y que hace presagiar grandes complicaciones en Alemania en época no muy lejana.

La posición de Rusia ha variado poco desde nuestra última reseña; pues que muy amortiguado ya entonces el fuego de la insurrección en Polonia, ha logrado en este intervalo de tiempo verlo apagado casi completamente, no tanto por la gran masa de tropas que en aquel país ha reunido, como por el desaliento en que han caído los más entusiastas patriotas al ver los continuos reveses de sus cortas huestes, a pesar de su heroico valor, y sobre todo, el desamparo en que les ha dejado la Europa entera después de mil enganosas promesas é ilusorias simpatías.

De la situación actual de las principales potencias de Europa que dejamos sucintamente bosquejadas, creemos se puede deducir que, si se reune por fin, como parece probable, la conferencia que ha de poner término a la guerra entre Dinamarca y las dos grandes potencias alemanas, y produce el resultado apetecido, la paz general de Europa que los pessimistas daban por seguro no podría conservarse en cuanto llegase la primavera, es casi indudable que no sufrirá alteración por ahora, una vez desvanecida aquella causa que mantenía viva la inquietud general; pues las demás grandes cuestiones de la política europea que pueden dar lugar a un gran conflicto no están todavía maduras para su solución definitiva.

De este modo los grandes intereses alarmados por el temor de una guerra europea recobrarán la tranquilidad, y los pueblos podrán seguir dedicándose al desarrollo de su comercio é industria, fuentes principales de la riqueza y bienestar de las naciones.

CUBA Y SANTO DOMINGO.

Hemos recibido una carta fechada en Matanzas, isla de Cuba, el 14 de Marzo, en la cual se pinta con negros colores la situación económica de esta isla y el estado de la guerra en Santo Domingo.

Según dicha carta, los fuertes calores que empezaban a desarrollarse, harían necesaria la suspensión de las hostilidades.

He aquí los principales párrafos: «Ya han llegado de la Península los 4,000 hombres últimamente salidos de allí con destino a Santo Domingo. En Matanzas tenemos un batallón perteneciente a esa fuerza, y en veonope, puesto que la misma robustez es un indicio seguro de que la enfermedad terrible del vómito se cobrará en ella con furia más destructiva.

La opinión general es que para pacificar a Santo Domingo se necesitarán 30,000 hombres.

Si efectivamente se suspenden las operaciones hasta que soplen los nortes, creo que lo que debería hacerse es mandar vapores pequeños para bloquear aquellas costas, a fin de impedir que los rebeldes reciban refuerzos de fuera; pues estando libre la entrada y la salida como hoy lo está, los dominicanos insurrectos se proveen de munición y pertrechos y extraen sus maderas y tabacos, de modo que cuando comience de nuevo la guerra, estarán bien armados y municionados.

Agregúese que allí todos los soldados para combatir a España; que podrán reunir 40,000 hombres ó más, como los del país, y con todas las ventajas, pues como es sabido, nunca se presentan a campo raso, sino parapetados y en emboscadas. Nosotros no poseemos más tierra que la que pisamos, y no fortificada.

Dicen que de Puerto-Plata salen los insurgentes a bandadas y llegan hasta nuestros fuertes, insultándonos y diciéndonos: *evayense de aquí, que no los queremos pa ná.*

Como yo creo que algunas veces puede salir el bien del mal, me persuado de que la lección recibida en Santo Domingo podría servir para que en España se varie de rumbo, respecto del modo de gobernar estas lejanas posesiones, las cuales, por lo mismo que conocen que pasaron los tiempos en que sólo imperaba la fuerza, ansían se planteen instituciones liberales, según lo demanda el espíritu de la época.

En la reincorporación de Santo Domingo se han cometido muchos errores: se le hizo creer que se iba a regir la isla como si fuera una provincia española con todas las preeminencias de ciudadanos

darle tiempo para que se repusiera una grande cargada que su sobrino Cabrera daba al frente de un cuadro que representaba la toma de Gibraltar por D. Fernando IV. Volvieron conde y marqués la cabeza a ver cuál era el motivo de risa de su sobrino, y temiendo el primero que su suero prosiguiera lo que había empezado, le dijo a Cabrera:

—Creo, sobrino, que hemos ya despachado el asunto que nos traía, y por lo tanto podremos marcharnos, porque si no incomodaremos al señor marqués.

—Bueno, bueno, contestó Cabrera; marchémonos; y tendió los brazos al marqués, que éste recibió de buen grado.

—Que no falteis, le dijo, mañana a las cinco y media en el bosque de robles, y en la plazuela de álamos negros.

—Iré, le contestó el marqués.

El conde dió entonces su mano a éste, y le dijo: —Adios, marqués.

—Adios, conde, le contestó este estrechándosele.

Un estremecimiento de rabia sintió el conde al tocar la mano de su suero.

—Pobre conde, le dijo el marqués, mejor hubieras querido veinte escotadas.

—Maldito marqués, murmuró el conde cuando se alejaba; no te podré hacer soltar el maestrazo.

CAPITULO IV.

Del modo que encontró Cabrera a su adversario.

Salieron el conde y Cabrera de la casa del marqués, y Cabrera acompañó a su tío hasta su casa, retirándose después a la suya. Quedó sólo el mar-

españoles, y cuando estaban en esta creencia, se encontraron con que no era así, sino que por el contrario, se implantaba el sistema colonial: se enviaron de la Península autoridades de no mucho juicio: el arzobispo, llevado de un celo excesivo, no comprendió que aquel país estaba acostumbrado a la tolerancia religiosa, cuando no a la libertad de cultos, y que era necesario no exasperar a los no católicos.

Al fin de todo habrá que venir a parar a lo que debió haberse hecho desde un principio; a que España hubiera establecido allí un protectorado con franquicias comerciales, dejando a los dominicanos que se gobernasen como quisieran, de lo contrario, no bastarían todas las rentas del Tesoro peninsular y cubano para sostener aquéllos, y los soldados que vayan, sabrán que van a ser diezados por las enfermedades y por las fatigas consiguientes a las continuas revueltas cuyo germen es inextinguible.

Por lo que hace a dinero, ya nos llega el agua al cuello.

Además de la omisión de los bonos, verdaderos asignados, el Banco español de la Habana ha entregado, de no muy buena voluntad, según se dice, sobre tres millones de pesos, y si esto sigue así, no sabemos a dónde iremos a parar.

La cuestión de destinos contribuye no poco a aumentar el estado aflitivo de las cosas; pues mientras han crecido sueldos en 300, 400 y 500 pesos, cuya economía vendrá a producir la de 25 ó 30,000, se han creado otros empleos que gravan el presupuesto en 100,000 pesos. [Estas son las reformas que aquí se llevan a cabo! Lucida ha sido la administración del general Concha, como ministro de Ultramar]

La anterior pintura, nada halagüeña, pero por desgracia verdadera, se completa con la que se desprende de esta carta publicada en *La Iberia* del miércoles.

Dice así:

Santo Domingo 8 de Marzo de 1864.

«Muy señor mío: Aquí sigue mal la guerra, porque no salimos de las costas ni se hace operación alguna importante, en tanto que los insurrectos se arman y se robustecen con recursos de todo genero. La expedición proyectada a Montecristi ha fracasado, ó mejor, se desiste por ahora de ella, hasta mejor tiempo. El número de bajas del ejército continúa, y será mayor en entrando el próximo Abril. Muchos días la tropa ha estado a media ración y han escaseado los víveres; tal es la mala administración y gobierno en este ramo tan indispensable en una campaña.

Para que VV. consideren la humillación por que se nos hace pasar, basta que sepan no hemos hecho durante la insurrección más que un pequeño é insignificante número de prisioneros, mientras los dominicanos acaban de entregar a la república haitiana 200 que conservaban nuestros, haciéndolo sin imponer condiciones, desmintiendo así los dicteros de caribes y asesinos con que los califican nuestros generales, siendo notable que estos no hagan cosa notable por reducir todo este país insurreccionado a la obediencia de nuestro gobierno.

En cuanto a repartimiento de grados y empleos, es un verdadero escándalo. Los despídidos son inmensos. El descuido de los que mandan va en aumento, a lo cual no contribuye poco la conducta de los generales dominicanos. En fin, buena lotería le ha caído a la infeliz España con tal ansiedad; pues francamente, lo que hoy se presenta, no es el trabajo de sofocar una insurrección, sino el de conquistar a Santo Domingo. Esto es cuanto por hoy puedo decir a V. respecto de este país, y me repito de V. muy afectísimo seguro servidor y amigo, X.»

En la sesión del Senado de ayer se puso a discusión el dictamen de la comisión de calidades relativo a D. Juan Bravo Murillo, y fué aprobado sin debate.

Se dió cuenta de una comunicación del senador conde de Zamora de Riofrio, manifestando que se ausentaba de Madrid.

Se dió cuenta también de cinco proyectos de ley remitidos por el Congreso, cuatro de pensiones, y uno para prorogar el plazo de apertura del ferrocarril de Santiago al Carril.

Se leyó el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley sobre nacionalidad de los hijos de españoles nacidos en las repúblicas americanas.

Se leyó un proyecto de ley firmado por varios señores senadores para conceder pensión a doña Ana Alonso Herrera, viuda del comandante de infantería D. Felipe Casado.

Se leyó el dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley para autorizar al gobierno a ratificar el tratado de comercio entre España y las islas Hawaianas.

También se dió lectura al dictamen de la comisión que entiende del proyecto de ley autorizando al gobierno para ratificar el tratado de comercio entre España y Turquía.

Ambos dictámenes están conformes con el proyecto de ley presentado por el gobierno.

Entrando en el orden del día se procedió a la votación definitiva del proyecto de ley, dividiendo provisionalmente en dos la sala primera del Tribunal Supremo de Justicia, y fué aprobado por 89 bolas blancas contra 4 negras.

qués en su gabinete, y antes de acostarse escribió una carta al marqués de Santillana, que se hallaba en Madrid, para que se apoderase de la princesa doña Juana. El conde también antes de acostarse escribió otra para el duque de Medina Sidonia, dándole cuenta de todo lo que acababa para que se uniera al partido de doña Isabel con todos los demás grandes que se hallasen en Andalucía. Cabrera no tuvo que escribir, y sólo miró antes de acostarse si sus armas estaban en buena disposición. Dejémoslos descansar a todos, y hagámos amanecer el siguiente día, pero como amanecer en la encantadora Valladolid, en esa hermosa ciudad que riega el Pisuerga y limpia el Esgueva, donde la rica mies alfombra su campo de verde, y la frondosa viña aplaca la sed del labrador cansado; en esa ciudad, antigua corte de los reyes de Castilla, bella y graciosa como una ánade que estingue sus alas sobre las ondas cristalinas de un lago, así ella descansa sobre su ameno valle, y gozando las exencias que brotan sus bosques de flores se aduerme bajo el manso arrullo de las aguas: en esa ciudad que mereció en lo antiguo «Villa por villa, Valladolid en Castilla.» En esa ciudad amaneció el día como amanecer en ella todos, dulces y serenos con su cielo más azul que el de Palermo y Nápoles, con sus brisas más agradables que las de la India y sus campiñas más hermosas que las de Suiza. El cristalino Pisuerga se deslizaba murmurando lamando sus piés y dando su frescura a los bosques de robles y encinas, que no lejos de ella se encontraban. Cuando el sol apareció inflamando el horizonte, Valladolid, corte de D. Enrique IV, abrió sus puertas; por una de ellas salió D. Andres Cabrera acompañado sólo de un paje;

Se puso a votación el proyecto de ley concediendo pensión a varias viudas de médicos muertos del cólera, y fué aprobada por 75 bolas blancas contra 16 negras.

Mediatamente después se reunió el Senado en secciones para nombramiento de comisiones, levantándose la sesión.

También ayer fué muy escaso el número de diputados que asistió a la sesión.

Pocos momentos después de abierta, el Sr. Salvaverria leyó desde la tribuna el anunciado proyecto de ley de negociación de pagarés procedentes de venta de fincas nacionales para extinguir todos los descubiertos del Tesoro, cuyo articulado publicamos en otro lugar, y un proyecto presentando las cuentas generales de 1860.

Abierto debate acerca del desestanco de la pólvora, el Sr. Magaz combatió el dictamen, por creer perjudicial a la industria nacional, mientras tendía a favorecer ciertas y determinadas empresas.

El Sr. Barcoetia sostuvo el principio de libertad, y demostró que las restricciones que desaba el Sr. Magaz eran opuestas a los buenos principios económicos y a los intereses de los muchos que se dedican a la elaboración de las primeras materias de que se compone.

Después de algunas explicaciones del Sr. Salvaverria, el Sr. Lopez Dominguez, que creemos pertenece al cuerpo de artillería, expuso varios curiosos datos históricos y estadísticos acerca de la fabricación y consumo de la pólvora, y concluyó llamando la atención del gobierno, a fin de que tuviera presentes el modo y el tiempo de engrasar las fábricas de pólvora y salitres.

El Sr. Salvaverria ofreció no olvidar las consideraciones aducidas por el Sr. Lopez Dominguez, y quedaron aprobados los artículos del proyecto.

Continuando luego la discusión sobre sanción penal en materia de elecciones, se leyó el art. 4.º nuevamente redactado que ayer publicamos, habiendo usado de la palabra los Sres. Hernandez de la Rúa, Zorrilla, Campoy y Garcia Herreros, y quedó aprobado.

Hoy se reunirá el Congreso en secciones.

Un periódico de anoche se ocupa de nuestro artículo de ayer en que demostrábamos que el gobierno debía aceptar el ofrecimiento hecho por el general O'Donnell de pasar a mandar el ejército de Santo Domingo, y dá a entender después que será trabajo perdido hablar de semejante oferta.

«Por qué? preguntamos nosotros.—No ha sido espontánea por parte del duque de Tetuan? Pues entonces, ¿a qué contrariar sus designios? No vemos la razón.

Carísima Política, no hemos pronunciado el nombre de tribuna de patentizar nuestra inocencia ante el tribunal.

Por lo demás, ¿qué daño hay en crear atmósfera liberal? Mejor es esto que crear situaciones de descreimiento, ó prepararias opressoras.

Haciéndose cargo La Política de nuestro artículo «Política de desconfianza», empieza con estas palabras:

«Al verse tratados como sospechosos por los moderados, rechazados en sus proyectos de coalición con los progresistas, aislados, en fin, en el campo político, los hombres derribados en 1854 por la más justa de las revoluciones, se vuelven airados en su dolor y en su impotencia, y lanzan gritos furiosos de despecho.»

«Nos considera formalmente nuestro colega amigos políticos del Sr. Posada Herrera derribado en 1854? Mas adelante dice:

«¿Tienen, por otra parte, fundamento algunas amigas quejas de ciertos hombres? ¿No disfrutaron durante mucho tiempo del favor casi exclusivo de la Corona? ¿No ejercieron durante largos años el poder? ¿Ejerciendo, no abusaron de él, no pusieron en peligro las instituciones, no comprometieron la más antigua y la más respetada de todas ellas?»

Tienen la palabra La Iberia, Las Novedades y El Bien Público.

Al hablar de la revolución advertimos que unos la anatematizan y otros la santifican, conviniendo todos en admitir como necesaria la paz entre los hombres, como conveniente al progreso de los pueblos. Esto consiste en que no se dá por unos y otros el mismo sentido a la palabra revolución. El que indica con ella el ataque a la propiedad, la conculcación de todo derecho, la infracción de las leyes divinas, la condena y hace bien; porque esa revolución es el crimen remando en el mundo. El que con ella significa la reforma prudente de las leyes, la mejora sucesiva de las costumbres, la conquista eterna de lo que constituye el bienestar humano, la proclama con razón. Si la revolución es Marat, pocos habrá que la juzgan camino del progreso; si la revolución es Jesucristo, ¿quién la rechaza como contraria a nuestro bien?

Esto explica el que coincidieran alguna vez muchas ideas de los que impugnan la revolución y la defienden. Nosotros que somos partidarios de la reforma, aceptamos las siguientes ideas de La Esperanza que expone al combatir la revolución.

«La historia nos muestra que todo poder humano se inclina siempre a la tiranía, y que siempre la dependencia tiende a la insurrección; la historia nos muestra que por espacio de cuatro mil años en todo el mundo, y por espacio de seis mil años en muchas partes del mundo, el despotismo y la anarquía, despotismo templado por el asesinato, anarquía sostenida por el látigo del cómitre, han venido siendo el estado normal de las sociedades, y la historia nos dice en fin, que nunca, en ninguna parte la sociedad hubiera salido de ese estado, que nunca podría salir de él

iba completamente armado; cuando vió la hermosa campiña, levantó la visera, y la contempló por largo rato; quiso hablar a su paje, pero luego se arrepintió, y calándose la visera, siguió su camino sin pronunciar ni una sola palabra; al poco tiempo, y también armado, salió por la misma puerta. Pero Hernandez de Velasco, conde de Haro; acompañábale también otro paje, única persona que llevaba como padrino, pues el conde no había querido molestar a ningún amigo para cosa que creía se arreglaría al primer encuentro de lanza cuando más; al conde no le sucedió lo que a Cabrera, pues no se levantó la visera para contemplar la campiña, sino que siguió su camino como a hombre que nada le importan las bellezas de la naturaleza. Atravesó el Pisuergra por un puente de madera que había sobre él y distaba de la ciudad cerca de una milla; desde el puente se separaba el camino en dos; el conde siguió el de la izquierda que estaba más escondido, atravesó una alameda de álamos negros y blancos; cada vez los árboles y matas del camino se espesaron más; y ya de cuando en cuando tenía que separar las ramas para que le permitieran pasar; así anduvo algún tiempo hasta que, llegando ya a un sitio en que se esperaba más el bosque de robles, un hombre que había oculto tras de unas matas, le dijo en voz alta:

«Válvase quien sea, porque por aquí no se puede pasar.

Quedose parado el conde, pero al ver que era un villano el que le mandaba volverse, montó en cólera, y lleno de furia se fué hacia él diciéndole: «¿Quién eres, villano, que te atreves a hablar así a un noble de la corte de Enrique IV?

«Nada os importa saberlo, le contestó el villano en el mismo tono, y si dáis un paso más os atravieso de parte a parte: levantó la lanza el conde para castigar al villano, pero éste al ver su movimiento descargó el arcabuz que tenía ya preparado y derribó en tierra al conde, hirándole en el brazo; el caballo al estruendo, y viendo por tierra a su ginete, saltó asustado por matas y barrancos, metiéndose por el bosque desbocado; el paje al ver la escena y temeroso de que a él le sucediese lo mismo, volvió riendas, y al escape de su caballo gritaba: «¡Socorro, socorro!»

El villano que vió caer al conde corrió a él, sacó un puñal que llevaba en la cintura, y se le puso sobre el pecho, pero al mirar que no podía defenderse porque estaba sin sentido, volvió a guardárselo y se alejó por medio de los árboles; anduvo por el bosque cerca de media legua, y a su fin entró en un valle amenísimo en cuyo centro había una casa blanca como la nieve, y que se conocía que era de labranza; era grande, y al par que sencilla sumamente hermosa, pues estaba toda ella rodeada de un ameno jardín tapiado. Llegó a ella el villano y encontró en la puerta un anciano.

«¿Ha marchado la princesa? le preguntó con el mayor respeto.

«En este instante acaba de partir, le contestó.

«¿Y han tomado el camino del bosque?»

«Sí, pero luego se dirigen hacia la derecha.

«¿Y sólo la acompaña mi hermano?»

«Sólo; pero ¿qué vienen esas preguntas, no lo sabéis tú lo mismo que yo?»

«¿Y dónde le has dejado?»

«¿Y qué ha hecho?»

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. a que pida al Gobierno de Francia, por el camino de la línea férrea de Barcelona a aquella ciudad.

Artículo 2.º La concesión se otorgará por 99 años, que empezarán a correr desde el día en que termine el plazo para la construcción, que será de cinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de la concesión.

Por tanto: mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a trece de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Augusto Ulloa.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar, sin subvención del Estado, ni pública subasta a cualquier particular o empresa que lo solicite, la construcción de un ferrocarril que, partiendo del de Madrid a Irún en Medina del Campo, termine en la ciudad de Salamanca, con arreglo al proyecto, tarifa de precios máximos de peaje y transporte, relación del material libre de derechos aprobados por ambas líneas por Real orden de 10 de Febrero de 1862 y al pliego de condiciones aprobado por el gobierno para este objeto.

Artículo 2.º La concesión se otorgará por 99 años, que empezarán a correr desde la terminación del plazo para la construcción del camino, el cual quedará totalmente concluido a los dos años, contados desde el día de su adjudicación.

Artículo 3.º Se hará la concesión observando la ley de 3 de junio de 1855 y demás disposiciones que rijen en la materia, y disfrutará este camino de todas las exenciones, privilegios y beneficios que aquellos conceden a las empresas de ferrocarriles para la construcción y explotación de estos.

Por tanto: mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a trece de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Augusto Ulloa.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

CORREO EXTRANJERO.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 14.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, a 90 0/0; el 3 exterior, a 90 0/0; el diferido, a 45 7/8; la amortizable, a 34 1/2; el 3 por 100 francés, a 66,70; y el 4 1/2 a 93,35.

Londres 14.—Los consolidados ingleses quedan de 91 3/4 a 78.

Paris 14 (por la tarde).—La Gaceta de Viena, en su número de hoy, restablece la verdad sobre las noticias contradictorias que han circulado relativamente a la renuncia del archiduque Maximiliano a sus derechos eventuales a la corona de Austria.

Diece que la renuncia no es absoluta, y que es completamente independiente de la duración del gobierno imperial en Méjico.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. a que pida al Gobierno de Francia, por el camino de la línea férrea de Barcelona a aquella ciudad.

Artículo 2.º La concesión se otorgará por 99 años, que empezarán a correr desde el día en que termine el plazo para la construcción, que será de cinco años, contados desde la fecha del otorgamiento de la concesión.

Por tanto: mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio a trece de abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Yo la Reina.—El ministro de Fomento, Augusto Ulloa.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar, sin subvención del Estado, ni pública subasta a cualquier particular o empresa que lo solicite, la construcción de un ferrocarril que, partiendo del de Madrid a Irún en Medina del Campo, termine en la ciudad de Salamanca, con arreglo al proyecto, tarifa de precios máximos de peaje y transporte, relación del material libre de derechos aprobados por ambas líneas por Real orden de 10 de Febrero de 1862 y al pliego de condiciones aprobado por el gobierno para este objeto.

se había más que de los empleados de la administración y no de los empleados en la magistratura ni de las autoridades militares. El Sr. Campoy dice que, en punto a categorías, en el decreto de 1852 no se distinguieron las de los empleados de la magistratura y los militares. Sin embargo, esas clases tienen sus similitudes en la administración, aunque sea por analogías de analogías.

Respecto á obediencia debida, en ninguna parte se podía necesitar más que en la ordenanza militar, y cuando allí no se ha hecho es que no puede hacerse.

Leído de nuevo el art. 4.º, fué aprobado. El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

El Sr. Marquina presentó una exposición de algunos electores de Vigo pidiendo la nulidad de la elección para diputado á Cortes en aquel distrito, verificada últimamente, y á la cual acompañaba una protesta que no había querido ser admitida por la mesa.

Esta exposición se anunció que pasaría á la comisión de actas.

El Congreso acordó reunirse en sesiones después de la próxima sesión.

Se leyeron los dictámenes de la comisión de peticiones marcados con los números 109 y 110.

Se leyó y quedó sobre la mesa el proyecto de ley concediendo una pensión á Doña Bárbara García Argüelles. Se recibió con aprecio, y acordó que pasara á la biblioteca, un ejemplar de la «Estadística criminal de España», remitido por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comisión de actas, aprobando las de los distritos de Vigo y Laja, y admitiendo como diputados respectivamente á los Sres. Elduayen y Marfori.

Se leyó y pasó á las secciones para nombramiento de comisión, el proyecto de ley remitido por el Senado, creando dos secciones en la sala primera del Supremo Tribunal de Justicia.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: los asuntos pendientes y los dictámenes que se han leído; peticiones, y después reunión de secciones.

Se levanta la sesión. Bran las seis y cuarto.

VARIEDADES.

GRABADO.

Con motivo del reciente descubrimiento de un nuevo procedimiento para grabar, cremos que serán leídos con interés los siguientes detalles que, respecto al mismo asunto y á varias experiencias, se han hecho ante el emperador de los franceses. Hé aquí, en resumen, la principal experiencia verificada en el palacio de las Tullerías:

«Bajo la acción de la pila, una placa de cobre sobre la cual se ha trazado preventivamente un dibujo con tinta litográfica, recibe una capa de hierro que sólo se fija sobre las partes de la placa que

no la tocada la tinta; quitando ésta por medio de la benzina, quedan representadas las partes blancas del dibujo por la capa de hierro y las negras por el cobre mismo; hecho esto se sumerge la placa en un baño de cianuro de plata; bajo la influencia de la corriente galvánica, la plata se fija sobre el cobre, con exclusión de las partes cubiertas por la capa de hierro.

Ya en este estado la placa, se vierte mercurio sobre su superficie, que no se adhiere más que á la plata, formando relieve en los sitios en donde éste se hallaba la tinta litográfica. El método, por medio de yeso ó de cera fundida, se obtiene un molde cuyos huecos, presentando la impresión de las partes salientes del mercurio, figura una especie de grabado en dulce; esta marca ofrece poca resistencia á la acción de la prensa, pero metalizando esta especie de molde, y fijando sobre él por medio de la electro-química una capa de cobre, se obtiene la reproducción exacta de las partes salientes formadas primitivamente por el mercurio, y en cierto modo una matriz por medio de la cual se pueden reproducir innumerables planchas aptas para la impresión.

Si se trata del grabado litográfico, la plancha de cobre recibe, al salir de manos del dibujante, una capa de plata que sólo se fija sobre las partes que no han sido tocadas por la tinta litográfica; se hace desaparecer esta por medio de la benzina, se oxidan las superficies cubiertas por el dibujo primitivo, y se continúa el procedimiento anterior.

Por fin de operación, la plancha electro-química, destinada á la impresión, resulta tener por partes salientes las que corresponden á los trazos del dibujo y por huecos el espacio que el mercurio había formado, elevándose alrededor de los trazos del mismo dibujo.

Este procedimiento, que es el punto de partida, y como la base del invento de M. Dulos, ha conducido á este artista á descubrir métodos más sencillos, que se han demostrado igualmente en las Tullerías. En estos métodos definitivos, objeto de una explotación importante, el metal fusible ó la amalgama de cobre que sustituye al mercurio, dan resultados rápidos y de una perfección sorprendente. El emperador, que no quiere permanecer indiferente ante ningún progreso de las artes y ciencias, había querido apreciar por sus propios ojos el valor de un descubrimiento que proporciona á la publicidad moderna un precioso auxiliar, y que con este título habían acogido con especial favor la Academia de ciencias, así como la sociedad d'encouragement, presidida por el ilustre químico monsieur Dumas.

SS. MM. han seguido durante más de una hora con el mayor interés las experiencias que acabamos de describir: la alta protección concedida en esta ocasión á un modesto inventor, recompensa dignamente diez años de incansables ensayos y constantes estudios.

Ya que hablamos de este nuevo descubrimiento, debemos decir cuatro palabras por lo que se refiere al arte del grabado en nuestra nación.

El grabado, que tan interesante papel ha hecho en la historia de las bellas artes, dando á conocer al mundo las obras del genio y de la inspiración, que ha arrancado de los cuadros de Rafael y de Luciano sus concepciones para trasladarlas al papel, difundiendo de este modo bellezas que sólo podrían

conocer y apreciar reducido número de personas: el grabado, especie de fotografía producida por el buril y la habilidad de una mano inteligente, arte que está mereciendo la más delicada atención de todos los gobiernos más ilustrados de Europa, se encuentra entre nosotros relegado al más lastimoso olvido, y que por su importancia merece una mirada protectora por parte del Estado.

Por esto nos parece oportuno recordar á nuestro gobierno la falta de protección que dispensa al importante concepto, por todos estilos.

Intil es insistir sobre este punto, pues harto conocido es su origen y las inmensas aplicaciones que desde su aparición en el siglo XV hasta el día se han hecho de él. ¿Quién negará que es uno de los mejores medios de que dispone la publicidad?

Pues bien, después de quince años que no se han verificado en esta corte oposiciones á la única pensión á que las personas que se dedican al grabado pueden pretender, se acaban de celebrar en esta Academia, habiéndose presentado en ellas tan sólo dos aspirantes, los Sres Franc y Roselló, que en alguno de los trabajos han merecido igual calificación del jurado.

Sensible es que hallándose casi en idénticas circunstancias de idoneidad, no se les pueda recompensar igualmente concediendo dos pensiones en vez de una, con más razón habiendo estado por tanto tiempo privados de aspirar á tan legítima recompensa de sus trabajos los jóvenes alumnos de nuestra Academia.

El grabado va en decadencia cada vez mayor en nuestra patria: emporio de las bellas artes otro tiempo, mientras que en las demás naciones es objeto de la mayor protección por parte de sus gobiernos. No hay más que considerar las admirables producciones que á porfía nos ofrecen los extranjeros, y la escasez de ellas en España.

A merced nuestro pueblo de naciones extranjeras que monopolizan todos los ramos de la industria humana, no podemos menos de sentir el más profundo dolor por el marasmo y la inacción en que vivimos y el papel secundario que desempeñamos, á cuyo estado no nos conduce tanto la falta de aplicación y talento de nuestros artistas, como la indolencia y el descaído de nuestros gobiernos que con su inactividad y su influencia bienhechora pedían imprimir fuerza al arte y confianza y emulación á nuestros artistas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santo Toribio de Liebana y Santa Eufrosina.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la iglesia de monjas de Santa Teresa, donde por la mañana habrá misa cantada y por la tarde el acto de la reserva.

Continúa celebrándose la novena de la Divina Pastora, en San Antonio del Prado: por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Basilio Sanchez Grande.

Continúa por la tarde en la parroquia de Santiago la novena de la Beata María Ana de Jesús, y dirá el sermón D. Joaquín Corral. En San Ignacio se celebra el culto mensual del

día 10, en obsequio de Nuestra Señora del Carmen y sufragio de las ánimas. Por la mañana, después de la misa de once, se rezará el Santo Escapulario del Carmen y la visita de las ánimas. Al toque de oraciones se rezará el rosario, meditación, el sermón que dirá el Sr. D. Raimundo Carrillo, después el ejercicio del Escapulario, cantándose las Ave-Marias, la letanía y salve.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Carmen en su iglesia, ó en la de San José.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del día 14 de Abril de 1864.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados.		Dirección del viento.	ESTADO DEL CIELO.
		Resumir.	Centígrados.		
6 m.	701-54	79,3	9° 1	S.	Cub.º
9 m.	701-64	9° 1	11° 4	S. S. O.	Idem.
12 m.	701-15	11° 4	14° 3	S. S. O.	C. cub.
3 t.	700-84	10° 5	13° 1	O.	Idem.
6 t.	700-89	9° 4	11° 8	O.	Idem.
9 m.	701-50	8° 3	10° 3	O.	Calaj.

Temperatura máxima del día... 14° 9 17° 3
Temperatura mínima del día... 20° 4 25° 5
Temperatura mínima del día... 6° 0 7° 5

Evaporación en las 24 horas... 0,9 milímetros.
Lluvia en las 24 horas... 2,0 id.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el día de anteaer.

2.902 fanegas de trigo.
2.479 arrobas de harina de id.
9.241 arrobas de carbon.
114 vacas, que componen 52.661 libras de peso.
220 carneros, que hacen 5.703 id., id.
72 corderos que hacen 1.379 id., id.
161 cerdos degollados mayor, que hacen 3.390 libras de peso.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el día de anteaer.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca...	4	22 á 24
Id. de carnero...	4	24 á 26
Id. de cordero...	4	26 á 30
Id. de ternera...	00	40 á 48
Despajos de cerdo...	4	17 á 20
Tocino añejo...	83	40 á 32
Id. fresco...	4	28 á 30
Id. en canal...	80	4 á 81
Lomo...	4	38 á 45
Jamon...	118	4 á 130
Acete...	68	70 á 20
Vino...	30	4 á 48
Pan de dos libras...	4	12 á 14
Garbanzos...	36	4 á 48
Judias...	26	4 á 32
Arroz...	30	4 á 38
Lentejas...	16	4 á 20
Carbon...	7	4 á 8
Jabon...	05	4 á 68
Patatas...	4	4 á 5

SECCION DE ANUNCIOS.

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afeciones escrofulosas, las crónicas, reumatismos, fagmas de los niños, gota, debilidad general (engorra y fortaleza). — Dulce y fácil de tomar. — Mención honorable.

Paris, rue Castiglione, n.º 1. — Depósito en las buenas farmacias.

Paris, 8 y 4 francos el frasco. — Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somoalinos. — Ali canta, Soler, Alabaceta, Gonzalez, Bucelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Tacónnet; Córdoba, Raya; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordóñez; Burgos, Liera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Tro yano Vitoria, Arellano.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la gripe, el catarro, el garratillo y todas las irritaciones del pecho, acopiados perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han disipado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evite todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Deposito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Saint-Croix de la Bretonnerie.

ó en Madrid, Calderon, Príncipe, 13, y en provincias, en las farmacias de la Espocision Extranjera.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Englienhá veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de la laringe de los brónquios, de las vías digestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, sífilis y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad.

La caja de 50 botellas en Englienhá 35 frs.; de 50 medias 30 frs.; de 50 cuartos de botella 25 francos. Dirigir los pedidos á Englienhá de los baños, ó á la Espocision Extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor: Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y Escobar, plaza del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Englienhá, abierto durante todo año, se reciben enfermos á todos los artes.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimamente con la firma del doctor Girau Jean de Saint-Gervais. Es muy superior de todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de hígado de bacalao, al jarabe anti-escorbutico, á las escencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empujes, los abscesos, los cánceros, la úlcera, la sarna degenerada, las escrofulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolor marasmo, reumatismo, hipocondría, parálisis, esclerosis, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, úlceras manuales, golpes de sangre, oscilación, almoranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos eféridos, enfermedades del hígado, gastritis, gastroenteritis, etc.

Este remedio de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la misma real hace más de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin tener de recadas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las úlceras, retracciones y afeciones de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas rezacas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

Precios: 25 y 40 rs. botella.

El Rob se vende en casa de los principales farmacéuticos, y hay depósitos generales en casa de señores:

DEPOSITOS AUTORIZADOS.

España.—Albacete, Gonzalez, —Alcánte, Soler y compañía. —Algeciras, José de Muro. —Barcelona, José Martí, Magin Rivista, Vidal y Pou,

J. MARESCHAL, PARIS.

Máquinas para picar las carnes.

En Paris desde 50 frs. hasta 340, incluso anales.

En Madrid desde 300 frs. hasta 1.600 id. id.

Máquinas para embalar las carnes.

Máquinas para hacer las pastas hiladas para bonnas pequeñas.

Se envían prospectos detallados de la p y re que los pide, franco, al Sr. Saavedra, calle Mayor, número 10 en Madrid, donde pueden verse las muestras de dichas máquinas. (A 2104)

SOCIEDAD GENERAL DE ARTICULOS PARA LA FOTOGRAFIA

OBJETIVOS SUPERIORES — APARATOS DE TODAS CLASES — PRODUCTOS QUIMICOS

Papel salado y albuminado. — Cartulina Bristol.

APARATOS PARA AUMENTAR LOS RETRATOS Y PARA PRUEBAS MICROSCOPICAS

Marcos y Pasaportou, Albumas para retratos Cartas de visita, Cristales, Cabellos, Colores para los retratos. Estereoscopia.

REDUCCION CONSIDERABLE SOBRE LOS PRECIOS

Pedir el Catálogo á M. WULFF, 88, rue Charlot, Paris.

Pomada del Dr. A. Lain.

CONTRA LA PITIRIASIS DEL CUTIS DE LA CABEZA.

Faltan todas las causas que determinan la caída del pelo, ninguna es mas frecuente y activa que la pitiriasis del cutis del cráneo. Tal es el nombre científico de esta afección cuyo carácter principal es la producción constante de pedículos y escamas en la superficie de la piel, acompañadas casi siempre de ardores y picazón. El esmero en la limpieza y el uso de los cosméticos son insuficientes para destruir esta afección, por ligera que sea, porque semejantes medios se dirigen á los efectos y no á la causa. La pomada del doctor Lain, al contrario, va directamente á la raíz del mal modificando la membrana tegumentosa y restableciéndola en sus primitivas condiciones de salud.

Precio 3 frs. — En casa del Dr. ALAIN, rue Vivienne, 23, Paris. — Precio 3 frs. En Madrid, venta al por mayor y menor á 44 rs., Espocision Extranjera, calle Mayor, 10. En provincias: Algeciras, Soler. — Avila, Salcedo. — Barcelona, Martí. — Badajoz, Ordóñez. — Burgos, La Liera. — Cádiz, Mateos. — Córdoba, Raya. — Cartagena, Marqués. — Cáceres, Salas. — Gerona, Garriga. — Jaen, Pere. — Pamplona, Landa. — Palencia, Las Heras. — Sevilla, viuda de Troyano. — Sez, Ulzurrun. — Toledo, Pérez. — Vitoria, Arellano. — Zaragoza, Clavillar.

ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS MINERALES DE BUSOT.

La primera temporada en que se hace uso de las aguas termo-salinas del monte Cabezo de Oro, principia en Mayo y concluye en 30 de junio. Las memorias del actual director por S. M. D. Joaquín Fernandez se encuentran en el establecimiento y con ellas las secciones histórica, topografía, análisis físico-químico de las manantiales abundantes del baño, Cogia, Mina y Collalet, y noticias de antigüedades, moneda y otras en que se menciona tan antiguo establecimiento en las épocas de la dominación romana y árabe. La composición del teniente de 1.ª fantaría don Julian Lopez Nobelia explica en verso y prosa los nueve días que embalsan en aquel punto á los enfermos.

Como uno de los males que con preferencia se curan con las ablucciones de estas aguas, son los de los ojos, el mismo director ha publicado un tratado sobre estas dolencias que se espande en Madrid, espocision Extranjera, calle Mayor, 10, y en la librería de Sanchez de la de Carretas.

ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA. GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO.

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA. CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos más distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMION Y ENFERMEZAS DEL Pecho, BRONQUITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTIS CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEZAS DE LA OTRA, RACHIS, DEFALTECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFEOTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas más eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendación del Aceite del Dr. DE JONGH, se han elegido las siguientes:

DEL DR. PERRIER, F.R.S., Médico Asistente de la Universidad de Lovaina, etc., etc. «Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor análisis que se haya hecho de este Aceite, sea también el dispensador de esta importante medicina. En sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podría hallar Aceite de superior calidad.»

DEL DR. H. MARSH, BARONET, M.D., Médico Asistente de la Universidad de Londres, etc., etc. «He recibido á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y he usado de él con mucho éxito, como he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa.»

DEL DR. LANKESTER, F.R.S., Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de St. George, en Londres, etc., etc. «Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite están aseguradas en su preparación por la atención personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal.»

ACEITE MORENO-CLARO DE HIGADO DE BACALAO DEL DR. DE JONGH.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA. GRAN MEDALLA AUREA DE MERITO.

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS. PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA. CABALLERO DE LA ORDEN DE LEOPOLDO DE BELGICA.

Recomendado por los Médicos más distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de LA CONSUMION Y ENFERMEZAS DEL Pecho, BRONQUITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTIS CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEZAS DE LA OTRA, RACHIS, DEFALTECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFEOTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas más eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendación del Aceite del Dr. DE JONGH, se han elegido las siguientes:

DEL DR. PERRIER, F.R.S., Médico Asistente de la Universidad de Lovaina, etc., etc. «Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor análisis que se haya hecho de este Aceite, sea también el dispensador de esta importante medicina. En sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podría hallar Aceite de superior calidad.»

DEL DR. H. MARSH, BARONET, M.D., Médico Asistente de la Universidad de Londres, etc., etc. «He recibido á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y he usado de él con mucho éxito, como he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa.»

DEL DR. LANKESTER, F.R.S., Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de St. George, en Londres, etc., etc. «Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite están aseguradas en su preparación por la atención personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal.»

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,370 palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelena, D. Jo Andrea, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomá.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayor-domo de semana de S. M. M. I. Sr. Manuel Mozo y Aromí, hacendado. Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante. Sr. D. Nicolás Guzman, propietario. Sr. D. Francisco Alconada, comerciante. Sr. D. Jacinto Compañeros, abogado asesor. Sr. D. Manuel Rimont, secretario. Sr. D. Ramon de Miquelena, notario.

Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio. M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M. Sr. D. Francisco lo Paula Madrazo, catátrático Sr. D. Félix Marquillas, comerciante. Sr. D. Joaquin Valentín, abogado asesor. Sr. D. Miguel Petrus, procurador caudico.

LA UNION.

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Luis Guilhou director de la Compañía general del Crédito de España. Excmo. Sr. D. Juan Pedro Muchada, senador propietario. Sr. D. Juan de Castro Fontela, capitista y pro-pietario. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive. Abogado consultor, Sr. D. Tomás Maria Mosquera.

GARANTIAS.

- 1.ª TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social
- 2.ª Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestión de las dos sociedades que administra.
- 3.ª Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios
- 4.ª Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el juego del cielo y por explosiones de gas.

Garantiza tambien, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no producen incendio.

Paga los siniestros al contado, ó dentro de los quince días siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 3,825 millones de reales. Capital efectivo. Ha indemnizado por 2.055 incendios ocurridos en los seis años que lleva d'existencia, la suma de nueve millones y medio de reales.

Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece ventajas garantias. En Madrid, la Dirección general, calle de Fuencarral, núm. 7, y sus delegados d'provincia facilitan prospectos y dan explicaciones.

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse en el grado de la instrucción doméstica de la mujer en armonía con las exigencias de una esmerada educación, en la forma y á los precios siguientes:

Edición general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y extranjero, 120 por un año.

Edición especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en Paris; en Madrid, 15 rs. por trimestre 48 por un año; Ultramar y extranjero, 140 rs. por un año.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE Matico.

GRIMAUULT Y CIA FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, arbol del Perú, para la curación rápida é infalible de la gonorrea, sin tener ninguno de estrechos del canal ó de la inflamación de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD Y RUCHE de Paris han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La inyección se emplea al principio del flujo; las capsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica.

Depósito general en Paris, en casa de GRIMAUULT Y CIA, 7, calle de la Feuillade.

Depositarios en Madrid, Calderon, calle del Príncipe, 13; Borrell hermanos, puerta del Sol, 5, 7 y 9; Escobar, plaza del Angel, 7.